



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLII - Nº 51  
CORDOBA, (R.A) LUNES 15 DE MARZO DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### RESONANCIA DEL CENTRO S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de "Resonancia del Centro S.A." a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el domicilio comercial de calle Luis de Tejeda 4400 esquina Gregorio I. Gavier, B° Cerro de las Rosas de esta ciudad de la ciudad de Córdoba, el 05 de Abril de 2010 a las 18,00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 19,00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de un accionista para que suscriba el acta respectiva junto al Sr. Presidente. 2) Razones por las que el directorio no convocó a asamblea general ordinaria para la consideración de los balances y estados contables N° 2 y 3, cerrados respectivamente el 31/12/2007 y el 31/12/2008. 3) Razones fundadas y documentadas por las que el directorio no evacuó el pedido de información cursado por el accionista Gabriel Alberto Saravia por acta notarial de fecha 20/12/2009. 4) Situación del giro operativo y administración societaria de la sociedad y tiempo por el cual el directorio permaneció en el cargo sin contar con la documental que habría requerida por el Tribunal que ordenó su secuestro, explicando las gestiones que en su caso se hubieren realizado oportunamente para la recuperación de los originales o copias de la documental en cuestión. 5) Consideración de la documentación contable prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios N° 2 y 3, cerrados respectivamente el 31/12/07 y el 31/12/08. 6) Destino de las utilidades que en su caso resulten. 7) Aprobación de la gestión del único miembro del directorio durante los ejercicios N° 2 y 3, cerrados respectivamente el 31/12/07 y el 31/12/08. Considerar su remoción. 8) Acción social de responsabilidad en contra del director titular. Nota: La documentación del Art. 234 inc. 1° de la L.S. a considerar en la presente asamblea que detente la sociedad se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad en el plazo de ley para que se les inscriba en el Libro de Asistencia. El Directorio.

5 días - 4358 - 19/3/2010 - \$ 560.-

##### ASOCIACION CIVIL CE.FO.C (CENTRO PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/3/2010 a las 20,30 hs. en Padre Luis Monti 3997.

Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas que suscriban el acta. 2) Renovación de la comisión directiva. En vigencia Art. 29 del estatuto social. La Secretaria.

3 días - 2467 - 17/3/2010 - s/c.

##### SPORTIVO CLUB SACANTA

##### SACANTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/04/2010 a las 21,30 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que juntamente con presidente, secretario, suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de las memorias, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2009. 3) Fijar las cuotas sociales. 4) Designación de una mesa escrutadora para: a) Renovación total comisión directiva; b) Renovación total de la comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días - 4422 - 17/3/2010 - s/c.

##### ASOCIACION CIVIL DE AUDITORES INTERNOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria 31 de Marzo de 2010-03-11

Señores Asociados: De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, la comisión directiva convoca a los señores asociados de la "Asociación Civil de Auditores Internos de la provincia de Córdoba", (la Asociación) a la Asamblea General Ordinaria de Asociados a celebrarse el día 31 de Marzo de 2010, a las 18,00 hs. en Av. General Paz 120 piso 6° oficina C, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea correspondiente al ejercicio económico N° 5 cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 2) Consideración de la memoria, los estados contables al 31 de Diciembre de 2009, que incluye, respectivamente, los estados de situación patrimonial, de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico mencionado, informe del auditor e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente a tal ejercicio. 3) Consideración de la gestión de la comisión directiva y de la comisión fiscalizadora. 4)

Consideración de los resultados del ejercicio N° 5 y su tratamiento. Nota: Se recuerda a los señores asociados que para poder concurrir a la asamblea en condiciones de participar y votar, se requiere que los asociados se encuentren sin cuotas sociales vencidas impagas, y tener una antigüedad en la Asociación mayor a seis meses.

3 días - 4326 - 17/3/2010 - \$ 276.-

##### COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - LEY 9445 - DECRETO 677

Convocase a los Señores Matriculados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día Jueves 25 de Marzo de 2010 a las 17:30 Hs. en el Centro Comercial de Córdoba sito en Av. Gral. Paz 79 Anfiteatro del 1° Piso en la Ciudad de Córdoba a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de tres Colegiados para la firma del Acta de la Asamblea Ordinaria.- 2) Lectura, Puesta a Disposición y Aprobación de la Memoria del Ejercicio correspondiente al Año 2009.- 3) Lectura, Puesta a Disposición y Aprobación de los Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31/12/2009 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 4) Lectura, Puesta a Disposición y Aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio 2010.- 5) Determinación de Nuevos Valores para Matriculación, Re-Matriculación, Cuotas Societarias y Fondo de Fianzas.- 6) Determinación de nuevos intereses por mora, en el pago fuera de término.- 7) Elección de dos Vocales Suplentes para el actual Directorio.- Se comunica a los Señores Matriculados que la tolerancia para la iniciación de la Asamblea General Ordinaria convocada, será de 60 minutos de la hora fijada.- El Presidente.-

N° 4495 - \$ 80.-

#### INSCRIPCIONES

##### COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Matriculacion Ley 9445

En cumplimiento con el artículo 7° de la ley 9445 El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios De La Provincia De Córdoba, hace saber que: Roque Alejandro Rojas - DNI. N° 27.558.020, ha cumplimiento con los requisitos exigidos por la ley 9445, solicita la Inscripción en la matrícula como corredor público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la provincia

de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, Ciudad de Córdoba, Secretaria: Ximena Liliana Medina Esper CP1 - 1305; Presidente: Jose Luis Rigazio CP1 - 0801,- Córdoba, 10 de Marzo de 2010  
3 días - 4496 - 19/3/2010 - \$ 40.-

#### MINAS

TÍTULO: Permiso de Exploración y Cateo. Expediente N° 1.962. Año 2.009. Titular: Fluorita Córdoba S.A. Pedanía Río de los Sauces. Departamento Calamuchita. Foja 1. Córdoba, 08 de Marzo de 2.009. Al Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba. Dr. Aldo Antonio Bonalumi. S/D. El que suscribe, Ricardo V. Martínez, D.N.I. N° 10.056.826, argentino, casado, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio real y legal en calle Cochabamba N° 1.662, B° Pueyrredón, Córdoba, Capital; ante el Sr. Secretario se presenta y expone: Que viene por la presente a solicitar un permiso de exploración y cateo, de cinco unidades de medida de 500 hectáreas cada una, en campos de propiedad de los Sres Moyano y Trebuk ubicados en Pedanía Río de los Sauces Dpto. Calamuchita, Pcia. de Córdoba con el objeto de explorar la existencia de minerales de primera y segunda categoría. Adjuntando en este acto las coordenadas de las unidades solicitadas, a saber: Vértice NW X= 6404051.343 Y= 3610864.554 Vértice NE X= 6404015.716 Y= 3614039.174 Vértice SW X= 6403250.357 Y= 3610855.691 Vértice SE X= 6403214.726 Y= 3614030.057. Y declaro bajo juramento no estar afectado por las prohibiciones resultantes de los arts. 29 - 5° párrafo y 30 del C.M. Foja 2. Asimismo declaramos que los campos no se encuentran cultivados, labrados ni loteados, desconociendo si están cercados. Sin más, y esperando una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarle muy Atte. Presento el presente pedido para la empresa Fluorita Córdoba S.A. a quien represento como presidente. Firmado. Fluorita Córdoba S.A. Ricardo Martínez. Presidente. Foja 2. Vuelta. El Sr. Ricardo Víctor Martínez acredita identidad con D.N. N° 10.056.826 que he tenido a la vista. Acompaña copia de estatutos Sociales, copia de acta de asamblea de designación de Autoridades y copia de Reforma de Estatuto, las cuales en este acto se procede a certificar. Córdoba 08 de Abril de 2.009. Firma Mabel Páez Arrieta Reg.655 Escribanía de Minas. Provincia de Córdoba. Escribanía de Minas 08 de Abril de 2.009. Presentado hoy a las nueve horas correspondiéndole en el registro por Pedanía el N° 789 del corriente año. Conste. Firma Alicia Elena Contrera. Jefe de Sección. Escribanía de Minas. Secretaría de Minería. Mabel Páez Arrieta. Reg.655 Escribanía de Minas. Provincia de Córdoba. Escribanía de Minas, 08 de Abril de 2.009. Emplazase al Sr. Ricardo V. Martínez,

para que en el término de diez días, acompañe nombre y domicilio completos del o de los dueños del suelo, bajo apercibimiento de ley. Asimismo se lo emplaza por el mismo término para la presentación del Plan Mínimo de Trabajos visado por el Consejo Profesional de la Geología bajo apercibimiento de ley. Conste. Firma. Ricardo Víctor Martínez. Firma. Alicia Elena Contrera. Jefe de Sección. Escribanía de Minas. Secretaría de Minería. Foja 4 a 31. Constan estatutos. Catastro Minero, 15/04/09. En la fecha se ubica el presente pedido de cateo N° 1962/09 de acuerdo a sus coordenadas Gauss - Krugger, en archivo de catastro minero, según el cual recae en terreno franco de cateos y quedan dentro las minas 31 de Julio de 1896 (2790/44); Los Cerros Negros (2781/44), Patricia (3759/50) y parte sur este de mina Guillermo (3126/45). La superficie que encierra el presente pedido es de 254ha.3035m2. Firma Ing. Agrim. Gustavo A Rosa. Jefe de División. A/C Departamento Catastro Minero. Córdoba, Foja 33. 17 de Abril de 2.009. Al Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba. Dr. Aldo Antonio Bonalumi. S/D. Ref. Expte. 1.962/09. De nuestra mayor consideración: Atento a nuestro pedido de exploración y cateo solicitado el día 08 de Abril de 2.009 y al emplazamiento fijado en dicha presentación venimos en tiempo y forma a cumplir los requisitos allí solicitados. A) El campo en el cual se encuentra la solicitud pertenece en sociedad a los señores Jorge Moyano con domicilio en la localidad de Río de los Sauces- Dpto. Calamuchita - Pcia. de Córdoba y al Sr. Carlos H. Trebucq con domicilio en la calle Wenceslao Paunero 2067- B° Rogelio Martínez de esta ciudad de Córdoba. B) Acompañamos a la presente en cantidad de cuatro copias el Plan Mínimo de Trabajo visado por el Consejo Profesional de la Geología de la Pcia. de Córdoba. Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte. Firma Fluorita Córdoba S.A. Ricardo Víctor Martínez. Presidente. Autoridad Minera Córdoba. Mesa de Entradas: Córdoba, 17/04/09 Hora 13:00. Presentado en la fecha por: Fluorita Córdoba. Firma. Foja 34 a 38. Consta Plan Mínimo de Trabajo visado por el Consejo Profesional de la Geología. Foja 40. Fluorita Córdoba Cateo 1962/09. Secretaría de Minería. Autoridad Minera Concedente, Córdoba, Mayo 29 de 2.009. Prosigase el trámite a cuyo fin pase a Escribanía de Minas con el objeto de tomar razón de la presente solicitud en el libro de Exploraciones y Cateos. Hecho, vuelva a trámites legales. Firma: Alberto Atilio Gigena. Director de Minería. Secretaría de Minería. Provincia de Córdoba. Firma Dr. Aldo A. Bonalumi. Secretario de Minería. Gobierno de Córdoba. Foja 41. Escribanía de Minas. 25 de Junio de 2.009. Cateo N°1.962/09. En el día de la fecha se procede a tomar razón de la solicitud de referencia en el Registro de Exploración y Cateo al N° 6315, F° 529/535. Firma Alicia Elena Contrera. Jefe de Sección. Escribanía de Minas. Secretaría de Minería. Firma. Mabel Páez Arrieta Reg. 655. Escribana de Minas. Provincia de Córdoba. Escribanía de Minas. Foja 42. Cateo Fluorita Córdoba. 1962/09. Secretaría de Minería. Autoridad Minera Concedente, Córdoba, Agosto 4 de 2.009. Prosigase el trámite a cuyo fin deberá: 1) Publicar edictos en el Boletín oficial, insertando integro el registro por dos veces en el espacio de 10 días, debiendo agregar al expediente la constancia de publicación y el recorte correspondiente, 2) Notificar a los propietarios superficiarios afectados a los domicilios aportados a fs.33, ya sea mediante cédula de ley para el caso del Sr. Trebucq y por oficio a ser diligenciado por ante el Sr. Juez de Paz de la Jurisdicción al Sr Moyano, todo dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de tenerla

por desistida con la prosecución del trámite. Notifíquese. Firma: Alberto Atilio Gigena. Director de Minería. Secretaría de Minería. Provincia de Córdoba. Firma. Dr. Aldo A. Bonalumi. Secretario de Minería. Gobierno de Córdoba. Fojas 61 y 64. Consta notificación a propietarios del suelo.

2 días - 3974 - 16/3/2010 - \$ 436.-

## SOCIEDADES COMERCIALES

DROGUERIA D.I.M. S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Se hace saber que en el edicto N° 122, publicado con fecha 19 de enero de 2010, se deslizó un error involuntario al consignar el número de documento nacional de identidad del Sr. Marcelo Adrián Staricco Müller, siendo el correcto el N° 23.195.509.- Córdoba, 25 de febrero de 2010.-

N° 2703 - \$ 40.-

IOPE S.A.

Constitución - Edicto Modificatorio

Se hace saber que en el edicto N° 24.234 publicado el día 23 de Octubre de 2009; en lo referente a la fecha del acto constitutivo y acta rectificativa - ratificativa debió decir: 02/07/2009.-

N° 1376 - \$ 40.-

CONFIDENCIAL SRL

Constitución de sociedad

CONTRATO SOCIAL: de fecha 24 de junio de dos mil nueve certificado por las escribanas Maria Susana Picco Reg 662 Córdoba y Nydia E. Ferreyra Reg 555 Alta Gracia.-socios: INES LEONOR CUELLO DNI 05.392.812, de 62 años, nacionalidad Argentina, estado civil casada, profesión comerciante, domiciliada en San Antonio 1189 Córdoba. LUCIA VERONICA ALLENDE DNI 32.572.338, de 22 años, nacionalidad Argentina, estado civil soltera, profesión empleada, domiciliada en 9 de julio 107 Alta Gracia Pcia de Córdoba.- MARIA INES GESSAGA DNI 20.575.521, de 40 años, nacionalidad Argentina, estado civil soltera, profesión empleada, domiciliada en calle Publica 4057 Altos Vélez Sarsfield Córdoba y ANDREA CECILIA GESSAGA DNI 23.871.330, de 35 años, nacionalidad Argentina, estado civil soltera, profesión empleada domiciliada en San Antonio 1189 Córdoba.- DENOMINACION: CONFIDENCIAL S.R.L.- DOMICILIO Avda Julio A. Roca 1011 Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba.-DURACION Cincuenta (50) años a partir de la fecha de su inscripción registral.- OBJETO SOCIAL: El objeto social será de servicios de vigilancia directa o indirecta, investigaciones, custodia de personas y de bienes muebles, seguridad interna en establecimientos industriales y comerciales, en bienes inmuebles públicos y privados, espectáculos públicos y otros eventos y reuniones análogos. La vigilancia directa comprende la custodia de personas y cosas prestadas en ámbitos cerrados o abiertos, reuniones públicas o privadas, espectáculos, inmuebles públicos y privados, sedes de establecimientos comerciales e industriales, de instituciones, custodia de locales bailables, bares, restaurantes y todo otro lugar destinado a la recreación. La vigilancia indirecta comprende la tarea de custodia llevada a cabo a través del monitoreo y registro de medios electrónicos, ópticos, electroópticos y centrales telefónicas.-

Asimismo la comercialización, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas aptos para la vigilancia de personas, bienes y de la ocurrencia de todo tipo de siniestro y en general todo lo relacionado con la actividad reglada por la Ley 9236 (Régimen de los Servicios de Prestación Privada de Seguridad, Vigilancia e Investigación), pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, en el país o extranjero. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CATORCE MIL. (\$ 14.000.-) dividido en ciento cuarenta (140) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: La socia INES LEONOR CUELLO: TREINTA Y CINCO (35) CUOTAS. La socia LUCIA VERONICA ALLENDE: SETENTA (70) CUOTAS. La socia MARIA INES GESSAGA: VEINTIUN (21) CUOTAS y la socia ANDREA CECILIA GESSAGA CATORCE (14) CUOTAS. El Capital se suscribe en su totalidad y se integra mediante aportes en dinero de la siguiente manera: A) El veinticinco por ciento se integra en este acto. B) El setenta y cinco por ciento restante se integrara en dinero efectivo dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha del presente Contrato. ADMINISTRACION: La Administración y Representación Legal estarán a cargo de Maria Inés Gessaga como socio Gerente y de Lucia Verónica Allende como socia Gerente suplente quienes ejercerán dicha función en forma conjunta, designadas por los socios, por el termino de dos años y que podrán ser reelegidas por igual tiempo o tiempo indeterminado.- EJERCICIO SOCIAL: La sociedad cerrara su ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.- TRIBUNAL: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del 26° Nominación Concursos y Sociedades. Fdo Silvina Moreno Espeja-PROSECRETARIA.- FECHA 19 de Febrero de 2010. Fdo: Moreno Espeja Silvina - Prosec.-

N° 2446 - \$ 184.-

S.M.A. SA

En nuestra edición del día 05/03/2010 se publicó el Edicto n° 2882 referente a la Distribución de Cargos realizada por Acta de Directorio n° 25 y se ha deslizado el siguiente error: donde dice "...Germán Eduardo Yunes, DNI 20.173.303...", debió decir "...Germán Eduardo Yunes, DNI 20.173.393...". Dejando así salvado dicho error.

N° 4437 - \$ 40.-

EL ANCHOZONAL S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de acta constitutiva: 15/09/09, fecha acta modificatoria: 27/10/09; Socios: Jorge Ángel SERRAVALLE, arg., comerciante, Nac. 21/03/59, casado 1as. Silvia Edith Solari, D.N.I. 12.556.591, dom. Servando Vidal 844 y Mario Adrián SERRAVALLE, arg., comerciante, nac. 10/07/56, cas. 1as. Graciela Ángela Galdeano, D.N.I. 12.050.299, dom. Pascual Bisceglia 1295, ambos de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba; Denominación: "EL ANCHOZONAL S.R.L."; Sede y Domicilio: Servando Vidal 844 de la localidad de Vicuña Mackenna (Cba.); Duración: 120 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la compra, venta, alquiler, arrendamiento, aparcería, medianería, permuta, construcción, aportación o cesión en fideicomiso y/o construcción de inmuebles, no quedando

habilitada a efectuar corretaje inmobiliario. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital: \$ 20.000.-, dividido en 200 cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal c/u; Suscripción: Jorge Angel Serravalle, suscribe 100 cuotas sociales y Mario Adrian Serravalle, suscribe 100 cuotas sociales, que integran de la siguiente manera: Jorge Ángel SERRAVALLE aporta: 1) \$ 841,50 mediante el aporte irrevocable de los Der. y Acc. que en la proporción de 1/2 posee sobre el inmueble D.G.R. No. 240625667951, que se describe como parcela 42166-2884, ubicada en Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta provincia de Córdoba, con Sup.: de 4 Has. 550 ms2. El inmueble se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. de Cba. en matrícula 1.040.130, Dpto. Río IV; 2) \$ 9,158.50, en dinero en efectivo. El socio Mario Adrián Serravalle aporta: 1) \$ 841,50 mediante el aporte irrevocable, de los Der. y Acc. que en la proporción de 1/2 posee sobre el inmueble descripto anteriormente; 2) \$ 9,158.50, en dinero en efectivo. El 25% del capital que se aporta en efectivo será integrado al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio. Los socios se obligan a integrar el restante 75% dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de la firma del contrato. El valor otorgado al bien aportado, es el de la Base Imponible que para el mismo establece la Dirección General de Rentas; Administración y Representación legal: Socios Gerentes Jorge Angel Serravalle y Mario Adrian Serravalle. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y tendrán el uso de la firma en forma indistinta, alternativa, uno en lugar del otro; Fecha de cierre de ejercicio Social: 30 de noviembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 3ª. Nom. C. y C. de Río Cuarto, Secretaría No. 5ª cargo del Dr. Martín Lorio. Oficina 3 de febrero de 2010.-

N° 2544 - \$ 133.-

S.M.A. SA

En nuestra edición del día 05/03/2010 se publicó el Edicto n° 2881 referente a la Distribución de Cargos realizada por Acta de Directorio n° 30 y se ha deslizado el siguiente error: donde dice "...Germán Eduardo Yunes, DNI 20.173.303...", debió decir "...Germán Eduardo Yunes, DNI 20.173.393...". Dejando así salvado dicho error.

N° 4436 - \$ 40.-

CITY BUS - LA MACARENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de fecha 10 de febrero de 2004, entre el Sr. Eduard Ricardo Meichtri, argentino, casado, nacido el 5 de abril de 1961, con domicilio en calle San Luis 643 de la ciudad de Río Cuarto, Cba. DNI: 14.478.723, comerciante y la Sra. Miroslava Janice Erlicher, argentina, casada, nacida el 17 de febrero de 1961, con domicilio en calle San Luis 643 de la ciudad de Río Cuarto, Cba. DNI: 14.314.055, comerciante, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denomina "CITY BUS - LA MACARENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, hoy en calle San Luis 643.- Su duración será 90 años a partir de la fecha del presente contrato. OBJETO: de acuerdo a Acta de fecha 28 de octubre del año 2009 la sociedad tendrá por objeto social lo siguiente: a) El transporte terrestre de pasajeros en todas sus modalidades

(puerta a puerta, especial, obrero, escolar, diferencial, regular etc.) en jurisdicción provincial, nacional y/o internacional. b) El transporte de encomiendas y cargas dentro del territorio nacional y/o en el extranjero. c) La operación de viajes de turismo dentro y fuera del territorio nacional. d) La representación y comercialización de paquetes turísticos. e) La explotación en todas las formas posibles de establecimientos agropecuarios, sean propiedad de la sociedad o de terceros mediante la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de toda clase de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas y tabacaleras; establecimientos frutihortícolas, forestales, apícolas y granjeros; explotación de tambos, industrialización y compraventa de leche, sus derivados y subproductos; explotación de establecimientos ganaderos para la cría, mestización, compraventa de ganado, engorde de toda clase de ganado, explotación de cabañas para la explotación de toda especie de animales de pedigree; compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación, exportación de materias primas, herramientas, maquinarias y productos, subproductos y derivados; la prestación a terceros de toda clase de servicios vinculados con la producción agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, avícola, apícola, forestal y tambara; explotación del negocio de agroinsumos, cereales, semillas, artículos rurales, asesoramiento y servicios agrícola ganaderos, a saber: realización de operaciones de compra, venta, permuta, explotación comercial, cesión, transferencia, arrendamiento, depósito, representación, comisión, consignación y distribución de granos, cereales, ganado, frutos, semillas, agroquímicos. La que podrá ser ejercida por cuenta propia y/o de terceros, dejando expresamente establecido que también integran el objeto social todas las operaciones comerciales, civiles, industriales, financieras y de toda índole que se encuentren directamente relacionadas con los objetos principales de la sociedad y que sirvan a su concreción, tanto en el territorio nacional y/o en el extranjero. CAPITAL SOCIAL: de acuerdo a Acta de fecha 2 de enero de 2010 el capital social asciende a la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000) divididos en doscientas (200) cuotas de valor nominal de Pesos Quinientos (\$500) cada una de ellas, las que se susciben de la siguiente manera: El Sr. Eduard Ricardo Meichtri, la cantidad de cien cuotas lo que representa una participación del cincuenta por ciento (50%) y la Sra. Miroslava Janice Erlicher, la cantidad de cien cuotas lo que representa una participación del cincuenta por ciento (50%).- Los bienes que aportan e integran los socios se encuentran detallados en el inventario del estatuto. ADMINISTRACIÓN: de acuerdo a Acta de fecha 10 de febrero de 2004 la representación y el uso de la firma social, estará a cargo del Socio Gerente, designándose en este acto al Sr. Eduard Ricardo Meichtri, quien hará uso de la firma social, salvo para comprometer a la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad, en operaciones personales o por cuenta de terceros y la enajenación de bienes inmuebles o rodados y constitución de derechos reales de garantía se requiere la firma conjunta de todos los socios.- El ejercicio económico cerrará el 30 de septiembre de cada año.-

N° 2551 - \$ 240.-

MALU S.A.

MENDOZA

Cambio de Jurisdicción a Córdoba – Fijación del domicilio de la sede social - Reforma

## Estatutos – RECTIFICACION

Con fecha 06 de enero de 2010 se publico el aviso N° 32313 en el cual dice: “Por Asamblea Extraordinaria de fecha 25/11/2009 – Acta N° 1, se resolvió por unanimidad trasladar el domicilio social... Artículo Segundo: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina,.....” deberá decir: “Por Asamblea Extraordinaria de fecha 25/11/2009 – Acta N° 1, se resolvió por unanimidad trasladar el domicilio social... Artículo Segundo: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina,.....”

N° 3964 - \$ 40.-

VIOTTI GABRIEL JOSE Y VIOTTI PASCUAL VICTOR SOCIEDAD DE HECHO

SAN FRANCISCO

Regularización

Por Acta de fecha veintidós días de Enero del año 2010, el señores Pascual Víctor Viotti, D.N.I. N° 6.447.633, argentino, de profesión comerciante, nacido el 10/8/1947, casado, con domicilio en calle Sáenz Peña N° 2445 y Gabriel José Viotti, D.N.I. N° 21.898.471, argentino, de profesión comerciante, nacido el 19/3/1971, casado, con domicilio en calle Iturraspe N° 2435, ambos de esta ciudad de San Francisco, pcia. de Córdoba, propietarios de “Viotti Gabriel José y Viotti Pascual Víctor Sociedad de Hecho” resolvieron constituir regularmente dicha sociedad, adoptando el tipo social de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Pascual Víctor Viotti Sociedad de Responsabilidad Limitada. Constitución de Sociedad: Juzg. de 1ª. Inst. C.C. 2ª. Nom. Sec. N° 3, San Francisco. Denominación: “Pascual Víctor Viotti S.R.L.” Integrantes: Pascual Víctor Viotti, D.N.I. N° 6.447.633, argentino, de profesión comerciante, nacido el 10/8/1947, casado, con domicilio en calle Sáenz Peña N° 2455 y Gabriel José Viotti, D.N.I. N° 21.898.471, argentino, de profesión comerciante, nacido el 19/3/1971, casado, con domicilio en calle Iturraspe N° 2435, ambos de esta ciudad de San Francisco, Córdoba. Constitución: 22/2/2010. Objeto Social: comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos. De un modo especial, se dedicará al rubro fabricación y comercialización de homenajes y premiaciones (medallas, trofeos, plaquetas conmemorativas); fabricación de sellos, y toda otra actividad a fin; sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio como en el extranjero; para contratar tanto con particulares, con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. Plazo de duración: cincuenta años (50) años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato; pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos, siempre que no se resolviera su disolución con voluntad unánime de los socios. Capital Social: pesos Trescientos sesenta mil novecientos setenta y ocho con sesenta y cinco ctvs. (\$ 360.978,65), dividido en 100 cuotas de \$ 3609,78, cada una. El Sr. Pascual Víctor Viotti, suscribe y aporta 50 cuotas de \$ 3609,78 cada una y el Sr. Gabriel José Viotti, suscribe y aporta 50 cuotas de \$ 3609,78 cada una. Este capital está integrado en un 100 % por bienes (bienes de uso, maquinarias y herramientas) que se detallan en el inventario confeccionado el día 31 de

diciembre de 2009). Dirección y Administración: Pascual Víctor Viotti, en su carácter de socio gerente, designado por el plazo de tres años. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Juzg. de 1ª. Inst. C.C. 2ª. Nom. a cargo del Dr. Horacio Vanzetti, Sec. N° 3, Dra. Rosana Rosetti de Parussa, San Francisco, Córdoba. 19 de febrero de 2010.

N° 2984 - \$ 176.-

LAS MARIAS S.A.

Elección de Autoridades - Reforma de Estatutos Sociales

Por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 10/09/2009 se resuelve por unanimidad la elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios: Presidente: Miguel Angel Alberto SBIGLIO, argentino, casado, L.E. n° 7.953.697, CUIT/CUIL 20-07953697-1, de profesión comerciante, con fecha de nacimiento 14/09/1945, de 63 años de edad, con domicilio en calle John Kennedy 150, 4º piso, departamento 1 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director Suplente: Gustavo Miguel SBIGLIO, argentino, D.N.I. n° 21.829.520, CUIT/CUIL n° 20-21829520-8, de profesión comerciante, nacido el 07/09/1970, de 39 años de edad, casado, con domicilio en calle Almafuerte 259, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; todos los directores fijando como domicilio especial en calle Dean Funes 26, primer piso, oficina 2 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. No se designa Organismo de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C.. Asimismo en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 10/09/2009 se resolvió capitalizar la cuenta aportes no capitalizados por \$ 493.000, cuenta ésta incorporada en el Balance General cerrado al 30/09/2008 y aumentar el capital social en la suma de \$ 493.000, y, en su mérito se aprobó la reforma de los Estatutos Sociales modificándose el artículo cuarto, el que queda redactado como sigue: “CAPITAL-ACCIONES: Artículo Cuarto: El Capital Social es de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL (\$ 593.000), representado por QUINIENTAS NOVENTA Y TRES MIL (593.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00), de valor nominal cada una, Ordinarias, Nominativas No endosables, de clase “A”, con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital Social, puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuple de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550”. El nuevo Capital Social surge de la sumatoria del Capital anterior de \$ 100.000 y el aumento que se resuelve por la presente Asamblea de \$ 493.000, hacen al total del nuevo capital social de \$ 593.000; participando proporcionalmente cada accionista en el referido aumento de capital, conforme las titularidades accionarias existentes, entregándose acciones en la citada proporción a cada uno de ellos Córdoba, 05 de Marzo de 2010. Dpto. Sociedades por Acciones.

N°3688 - \$152

ESTABLECIMIENTO LA CARMEN S.C.A.

Modificación de estatutos

Por Resolución de Asamblea Extraordinaria, según acta N° 103 de fecha 24 de Diciembre de 2009, se aprobó la siguiente modificación de los

estatutos sociales: “ Artículo 6to.: El Capital Social de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL VEINTIUNO ( \$ 420.021) se encuentra totalmente suscrito e integrado de la siguiente manera: Mariana Rita Bonadeo la cantidad de sesenta mil tres ( 60.003) acciones con un valor total de pesos sesenta mil tres (\$ 60.003); Carola Andrea Bonadeo la cantidad de sesenta mil tres ( 60.003) acciones con un valor total de pesos sesenta mil tres (\$ 60.003); María Gabriela Bonadeo la cantidad de sesenta mil tres ( 60.003) acciones con un valor total de pesos sesenta mil tres (\$ 60.003); Carlos Osvaldo Bonadeo (h) la cantidad de sesenta mil tres ( 60.003) acciones con un valor total de pesos sesenta mil tres (\$ 60.003); Alejandro Santiago Bonadeo la cantidad de sesenta mil tres ( 60.003) acciones con un valor total de pesos sesenta mil tres (\$ 60.003); Andrés Patricio Bonadeo la cantidad de sesenta mil tres ( 60.003) acciones con un valor total de pesos sesenta mil tres (\$ 60.003); Francisco Alberto Bonadeo la cantidad de cincuenta y siete mil ochocientos diecinueve ( 57.819) acciones con un valor total de pesos de cincuenta y siete mil ochocientos diecinueve (\$ 57.819); y el socio comanditado Francisco Alberto Bonadeo la cantidad de dos mil ciento ochenta y cuatro ( 2.184) partes de interés con un valor total de pesos dos mil ciento ochenta y cuatro ( 2.184)”.- N° 3742 - \$ 88.-

VSB DISTRIBUCIONES SRL

Por orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. en autos “VSB DISTRIBUCIONES SRL - IRPC- Constitución- Expte N° 1750357/36”.- Fecha del instrumento constitutivo: 8 de Octubre de 2009 y acta del 7/11/09, ratificado en virtud de lo dispuesto por el art. 5 L.S el día 23/12/09. Socios: Carmen Maura Oliva, D.N.I. 3.586.151, 70 años, viuda, jubilada, argentino, con domicilio en calle Manuel Carles n° 3381, Bº Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, y Maximiliano Baldo, D.N.I. 29.313.071, 27 años, soltero, argentino, estudiante, con domicilio en calle Colombes n° 2621, Bº Altos de San Martín de esta ciudad. Denominación: VSB Distribuciones SRL. Domicilio social: Colombes n° 2621, piso 2, Dpto. 3, Bº Altos de San Martín, de la ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La promoción, organización, administración, explotación, locación y orientación de establecimientos y servicios de gastronomía; b) Fabricación y elaboración de comidas de todo tipo y productos de gastronomía; c) Compra, venta, distribución, representación y/o comercialización de los productos antes citados; d) Servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos gastronómicos y alimentos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico; e) Servicio de catering. Explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, casas de té, cafeterías y afines; f) Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas. Atención a comedores comerciales, industriales, infantiles y actividades afines de la gastronomía. Instalación de establecimientos de la naturaleza indicada, con financiamiento propio o de terceros. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en RPC. Capital Social: Veinte Mil pesos (\$ 20.000), dividido en 2.000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: La Sra. Carmen Maura Oliva, suscribe la cantidad de 1.400 cuotas, o sea la suma total de \$ 14.000 y el

Sr. Maximiliano Baldo suscribe la cantidad de 600 cuotas, o sea la suma total de \$ 6.000. Integración: el capital es integrado en un 25 % en dinero efectivo. La integración del saldo deberá realizarse dentro de un plazo máximo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. En oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente en forma individual, por el término de 5 ejercicios siendo reelegible. El gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto-ley 5965/63. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 3.000. Socio gerente designado: Sra. Carmen Maura Oliva. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Of. 3/3/2010 – Fdo: Dracich Oscar – Prosec.- N° 3949 - \$ 152.-

MIRETTI Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA.

Elección nuevo directorio

SAN FRANCISCO

Por Acta N° 50 de Asamblea Ordinaria de fecha 28/09/09, se resolvió por unanimidad designar, por el plazo de dos ejercicios, para integrar el Directorio como DIRECTORES TITULARES a: Carlos Heriberto Miretti, D.N.I. N° 6.473.483; Alejandro Guillermo Miretti, L.E. N° 3.460.629; y Luis Alberto Miretti, L.E. N° 2.718.523; y como DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo José Miretti, D.N.I. N° 16.372.190. Asimismo se designan por unanimidad para ocupar el cargo de PRESIDENTE a: Carlos Heriberto Miretti y en el cargo de VICEPRESIDENTE a: Alejandro Guillermo Miretti.

N° 3963 - \$ 40.-

RIO TERCERO AGRORUTA 6 S. A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Especial Ordinaria de los accionistas tenedores de acciones clase "B" de fecha 04/02/2010, se dispuso la elección de nuevos Directores representantes de los Accionistas clase "B" siendo electos: DIRECTOR TITULAR – VICEPRESIDENTE, por las acciones clase "B", al señor GIODA, DANIEL JUAN, D.N.I. N° 22.880.862, argentino, nacido el 21/11/1972, Casado, Comerciante, domiciliado en calle 12 de Octubre N° 338 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como DIRECTOR SUPLENTE por las acciones clase "B", al señor GIODA, SANTIAGO LUIS, D.N.I. N° 6.599.881, nacido el 23 de Febrero de 1943, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle 12 de Octubre N° 338 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba.

N° 3972 - \$ 47.-

ESTANCIA SANTA AMELIA DE QUINES S.A.(Ex SANTA AMELIA S.A.)

Edicto Complementario del Edicto N° 2090, publicado el 26/02/2010

Por Acta N° 426 de Asamblea General Extraordinaria de "SANTA AMELIA S.A.",

realizada el 02/09/2005, en el domicilio social de Av. Libertador Gral. San Martín 235, Oeste de la ciudad de San Juan, provincia del mismo nombre se resolvió: a) Modificar los Artículos Primero, Décimo y Décimo Noveno del Estatuto Social los que quedarán redactados de la siguiente manera: DENOMINACION, PLAZO Y OBJETO: ARTICULO PRIMERO: La sociedad girará bajo la denominación social "SANTA AMELIA S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. El domicilio legal podrá ser cambiado en el futuro, mediante simple acta de directorio, de la sociedad, que deberá ser inscrita en el Registro Público de Comercio.- ARTICULO DÉCIMO - FISCALIZACIÓN PRIVADA: La fiscalización de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas, conforme las previsiones del art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. No obstante, en el supuesto que la sociedad quedara comprendida en las disposiciones del Artículo N° 299, Inc. 2º, de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar un Síndico titular y un, que duraran en sus funciones dos ejercicios y para los cuales el régimen de elección y reemplazo será el mismo previsto en este Estatuto para los Directores. ARTICULO DÉCIMO NOVENO - DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Artículo N° 94 de la Ley de Sociedades Comerciales; la liquidación será practicada por los liquidadores designados por Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto por el Artículo N° 101 y subsiguientes de las leyes citadas, bajo la vigilancia del Síndico, en su caso. Consecuentemente con lo resuelto, la Asamblea resuelve establecer el domicilio social en calle La Rioja 604, Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, República Argentina.-

N° 3989 - \$ 124.-

OYARBIDE S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Fecha instrumento de constitución: 25 de Noviembre de 2009 y Acta Ratificativa y Rectificativa del 18/01/2010; 2) Datos personales de los socios: Jorge Omar OYARBIDE, DNI 16.575.393, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de Enero de 1964, con domicilio en Monteagudo N° 525, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; Laura Rita GENEVRO, DNI 20.077.549, argentina, casada, comerciante, nacida el 19 de Marzo de 1969, con domicilio en calle Monteagudo N° 525, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba y Alexis Roman OYARBIDE, DNI 33.592.023, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de Marzo de 1988, con domicilio en Monteagudo N° 525, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; 3) Denominación: OYARBIDE S.A.; 4) Domicilio Legal: Monteagudo 525, Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina; 5) Plazo: cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: 1) Transporte de Cargas en general de cualquier tipo de productos, ya sea en larga, media y corta distancia, en vehículos propios o arrendados o utilizados por la empresa en virtud de cualquier otra figura jurídica y todas las actividades complementarias o conexas que demande el cumplimiento del objeto como la

instalación de talleres mecánicos de reparación de vehículos, sus partes y componentes Explotación y operación de un servicio de auxilio mecánico nacional y/o internacional; 2) Explotación y operación de un servicio de auxilio mecánico nacional y/o internacional; 3) El desarrollo de un equipo de competición automovilística y/o cualquier otro tipo de rodados y/o motocicletas impulsado por motores, con posibilidades de participar en competencias, torneos, campeonatos y similares, ya sea directamente o por medio de la contratación a terceros, como asimismo la venta de espacio publicitarios en automóviles y/o cualquier otro tipo de rodados y/o motocicletas, organizar y armar stands para eventos deportivos; Para la consecución de su objeto la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Financieras: Aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse nacionales o extranjeras, o celebrar contratos de colaboración empresaria, formar parte de U.T.E; realizar adquisiciones por leasing, formar parte de fideicomisos financieros y/o de garantía, realizar préstamos a particulares o a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. b) Mercantiles: Compra y venta en general de bienes muebles relacionados con el objeto social, adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales; c) Importación – Exportación: Podrá por sí o por medio de terceros, exportar o importar, productos y subproductos, elaborados o no, siempre que los mismos se relacionen con el objeto social. 7) Capital Social: Doscientos Diez Mil Pesos (\$ 210.000,-) representado por dos mil cien (2.100) acciones de cien pesos (\$ 100,-) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción; 8) Suscripción del Capital: A) El señor Jorge Omar OYARBIDE, suscribe 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal cien pesos, cada una, por un valor de Ciento Setenta Mil Pesos (\$ 100.000,00) y C) El señor Alexis Roman OYARBIDE, suscribe 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal cien pesos, cada una, por un valor de Diez Mil Pesos (\$ 10.000,00.-); 9) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe fijar igual número de suplentes, también electos por el mismo término de tres ejercicios a fin de cubrir las vacantes que se produjesen en el orden de elección; 10) Representación legal y uso de la firma social: En caso de que la Asamblea General Ordinaria designe un directorio unipersonal la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, en forma individual; mientras que si esta designa un Directorio Plural la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o

del Vicepresidente, en forma indistinta. 11) Designación de autoridades: Presidente: Laura Rita GENEVRO; Director Suplente: Jorge Omar OYARBIDE; 12) Fiscalización Privada: La sociedad por no estar comprendida dentro de lo dispuesto en el Artículo 299 Inciso 2. Ley 19.550 y modificatoria 22.903, no tendrá órgano de fiscalización privada y los socios tendrán las facultades que le confiere el Artículo 55 de la Ley y reforma precedentemente citada. Sin perjuicio de ello y para el caso de que la Sociedad quedará comprendida en el Art. 299 inciso 2, leyes citadas, se designará el órgano de fiscalización privada, sin necesidad de reforma de estatutos, para lo cual se designará un Síndico titular y uno suplente elegidos por Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios; los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550.; 13) Ejercicio Social: cierra el 31 de Octubre de cada año.-

N° 3991 - \$ 340.-

LA HORTALEZA S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Maria Cecilia Russo Broggi, DNI 16.465.075, 46 años, soltera, argentina, abogada y corredora inmobiliaria, domiciliada en Obispo Salguero N° 474 piso 6º Departamento C de la Ciudad de Córdoba; María del Carmen Russo Broggi, DNI 20.079.220, 41 años, casada, argentina, odontóloga, con domicilio real en calle Paseo de Zurrón N° 45, Barajas, Madrid, España, y constituyendo domicilio en calle Sáenz Peña N° 445 de la ciudad de Villa María, Córdoba; y José Luis Delgado, DNI 18.175.462, 43 años, casado, argentino, odontólogo, con domicilio real en calle Paseo de Zurrón N° 45, Barajas, Madrid, España, y constituyendo domicilio en calle Sáenz Peña N° 445 de la ciudad de Villa María, Córdoba. 2) Fecha de constitución: 02/12/2008 y Actas 16/09/2009. 3) Denominación: La Hortaleza S.R.L. 4) Domicilio Social: Obispo Salguero 474 6º C, Córdoba (Pcia. Cba) 5) Objeto: todo tipo de operación inmobiliaria, administración de propiedades, edificios en propiedad rurales, venta de propiedades, o compra de propiedades, en estos últimos casos como intermediarios entre vendedor o comprador y viceversa, todo tipo de comercialización en el área inmobiliaria la realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Construcciones: proyecto y/o construcción, ejecución directa mediante contrataciones y/o subcontratación, dirección y administración de toda clase de complejos para viviendas y edificios, incluido el régimen de propiedad horizontal. Lo enunciado se concretará con personal y equipos propios o subcontratados, financiación en la venta de los inmuebles. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos NUEVE MIL (\$9.00000) dividido en TRESCIENTAS (300) cuotas sociales de valor nominal pesos TREINTA (\$3000) cada una. 8) Dirección y Administración: estará a cargo de la Sra. María del Carmen Broggi, (D.N.I. N° 4.562.119), en su carácter de gerente de la sociedad. 9) Fecha de cierre del ejercicio será el 31 de Diciembre de cada año.- Acta de reunión Social N° 2 de fecha 02 de Febrero de 2010, los socios deciden aceptar la renuncia de la Sra. María del Carmen Broggi a su cargo de gerente, quedando esta desvinculada de forma total de La Hortaleza SRL, y nombrar, en su lugar, a la Ab. María Cecilia Russo Broggi, (DNI 16.465.075), quien acepta el cargo firmando al pie, y DECLARA BAJO JURAMENTO, que no se halla comprendido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para ser Di-

rector, previstas en el art. 264 de la ley 19.550, como asimismo, que no pesa sobre el Concurso Preventivo o Quiebra alguna que lo halla inhabilitado para el ejercicio del Comercio, según lo prescribe el art. 238 de la ley 24522, por lo que es persona plenamente capaz para el ejercicio del comercio y para realizar todo tipo de funciones que ello implique; por lo que por este acto queda habilitada para ejercer las funciones expresas en la cláusula séptima del contrato social, y todas las que surjan de manera explícita o implícita del mismo convenio.-

N° 4002 - \$ 176.-

#### INJUCOM S.A.

Socios: José Antonio Vidales, nacido el 06/01/1959, casado, argentino, de profesión Contador Público Nacional con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 380 de la localidad de La Calera – Provincia de Córdoba, D. N. I 12.625.695, CUIT 20-12.625.695-8; Carlos Eduardo Marcial Dossetti, nacido el 11/01/1978, casado, argentino, de profesión Contador Público Nacional domiciliado en la calle Urquiza N° 1129 de la localidad de Córdoba Capital de la Provincia de Córdoba, D.N.I 26.412.918, CUIT 20-26412918-5 ; y la Señorita Paula Gabriela Cortiñas, nacida el 07/06/1987, soltera, argentina, de profesión comerciante domiciliado en Juan de Garay N° 3437, Olivos, Partido de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires , D.N.I.33.085.421, CUIT 27-33085421-4.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 31/10/2009.- Denominación: INJUCOM S.A.- Domicilio: en la jurisdicción de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero a las siguientes actividades: 1) Diseño, desarrollo, Distribución y Comercialización de: a) programas informáticos y sus servicios de mantenimiento, b) servicios y soluciones integrales de informática y comunicaciones, c) estudios de mercado para uso propio o de terceros y asesoramientos a empresas nacionales y/o internacionales, 2) La distribución, comercialización de: a) de equipos informáticos, b) sus componentes, c) y sus sistemas de programación; 3) Importación y exportación de hardware, Software e insumos y prestación de servicios accesorios a tales actividades; a) Llevar a cabo toda actividad de investigación y desarrollo como fuente de productos y servicios, ya sean para sí o para terceros, b) Provisión de servicios y prestación a centros de cómputos, c) Prestación de servicios de auditorías integrales.-4) Toda actividad relacionada con: a) la consultoría informática y de negocios, b) planificación estratégica, c) Gestión de proyectos y d) actividades de consultoría en sus diferentes enfoques. 5) Ejercer la representación de todo tipo de a) marcas comerciales, b) celebrar alianzas de negocios para Argentina y MERCOSUR b) así como también brindar los servicios técnicos oficiales de las mismas sobre productos o servicios vinculados con el objeto de la sociedad.-6) Todo tipo de capacitación en el área informática. A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar a) proyectos comerciales, b) importar o exportar bienes o servicios, c) otorgar o recibir franquicias comerciales, d) concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial. e) la sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Podrá

asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras excepto las actividades de la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por Cien (100) acciones ordinarias nominativas, no endosables de la Clase "A", de pesos Trescientos (\$ 300) valor nominal, cada uno, con derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscripción e Integración del Capital: El Señor José Antonio Vidales suscribe Treinta y cinco (35) acciones las que representan la suma de Pesos Diez mil Quinientos (\$ 10.500.-), integrando en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de Pesos Dos mil seiscientos veinticinco (\$ 2.625.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de Pesos Siete mil ochocientos setenta y cinco (\$ 7.875.-) restante en el plazo de dos años; el Señor Carlos Eduardo Marcial Dossetti suscribe treinta y cinco (35) acciones las que representan la suma de Pesos Diez mil quinientos (\$ 10.500.-), integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de Pesos Dos mil seiscientos veinticinco (\$ 2.625.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de Pesos Siete mil ochocientos setenta y cinco (\$ 7.875.-) restante en el plazo de dos años; la Señorita Paula Gabriela Cortiñas suscribe treinta (30) acciones las que representan la suma de Pesos Nueve mil (\$ 9000.-), integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de Pesos Dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de Pesos Seis mil setecientos cincuenta (\$ 6.750.-) restante en el plazo de dos años.- Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede designar mayor igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vice - Presidente del Directorio quienes podrán actuar en forma indistinta. En caso de Directorio unipersonal la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55, Ley 19550. Por Acta Constitutiva de fecha 31/10/2009 se prescinde de la sindicatura- Cierre ejercicio económico financiero: el día treinta y uno de Octubre de cada año.- Directorio designado: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: José Antonio Vidales, nacido el 06/01/1959, casado,

argentino, de profesión Contador Público Nacional con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 380 de la localidad de La Calera – Provincia de Córdoba, D. N. I 12.625.695 , CUIT 20-12.625.695-8, DIRECTOR TITULAR: Olga Estela del Carmen Brignardello, nacida el 15/10/1951, argentina, casada, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en Avenida Colon n° 740 Piso Décimo, DNI 10.047.970 CUIT 27-10047970-8, DIRECTOR SUPLENTE: Paula Gabriela Cortiñas, nacida el 07/06/1987, soltera, argentina, de profesión comerciante domiciliado en Juan de Garay n° 3437, Olivos, Partido de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires , D.N.I.33.085.421, CUIT 27-33085421-4.- Sede Social: Arturo M. Bas N° 34 Planta Baja, del Barrio Centro de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

N° 4007 - \$ 400.-